

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Dos Torres

BOP-A-2025-414

El Pleno del Ayuntamiento de Dos Torres, en sesión celebrada el 2 de diciembre de 2024, con carácter extraordinario, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

6.- CESIÓN BIENES PATRIMONIALES A DIPUTACIÓN PROVINCIAL (GRUPO CINCO).

Visto el dictamen favorable de la comisión informativa en relación a la formalización de CONVENIO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA Y EL AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES, PARA LA CESIÓN GRATUITA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES, DE PARCELAS DE SUELO URBANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 3 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER, INCLUIDAS EN EL “PROGRAMA DE INVERSIONES PARA LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN ALQUILER DEL PARQUE DE VIVIENDAS PROTEGIDAS DE TITULARIDAD DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA 2023-2026”, sometida a consideración del pleno, y tras las pertinentes intervenciones, el mismo adopta los siguientes acuerdos:

1. Acuerda formalizar el CONVENIO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA Y EL AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES, PARA LA CESIÓN GRATUITA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES, DE PARCELAS DE SUELO URBANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 3 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER, INCLUIDAS EN EL “PROGRAMA DE INVERSIONES PARA LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN ALQUILER DEL PARQUE DE VIVIENDAS PROTEGIDAS DE TITULARIDAD DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA 2023-2026”.
2. Facultar al Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue para la firma de lo citado convenio.
3. Adoptar acuerdo de inicio de cesión gratuita a favor de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba de los bienes patrimoniales incluidos en el citado convenio, conforme a la solicitud presentada desde dicho organismo.
4. Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.
5. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia por un período de 20 días para información pública.

Dos Torres, 12 de febrero de 2025.– El Alcalde, Manuel Torres Fernández.

